

Irene cruz perez



9no cuatrimestre

**Licenciatura** en contaduría pública, sábados

**Materia:** Taller de elaboración de tesis

**Profesor:** Alejandro de Jesús Méndez López

Comitán de Domínguez Chiapas a 21 de mayo de 2020



8.- ¿Sabe usted cuales son los montos para poder deducir?

Sí

No

9.-Según la LISR cuando es la fecha máxima para hacer la declaración anual y de esta forma solicitar el reembolso?

15 de mayo

30 de abril

2 de febrero

10.-Para que usted solicite el reembolso de sus deducciones es necesario solicitar el apoyo de un profesionista?

Sí

No

11.- ¿Su contador le informa que puede usted deducir?

Sí

No

12.- Para realizar mis declaraciones y deducciones es necesario el apoyo de un profesionista, en este caso:

Abogado

Contador público

Administrador de empresas